



Informes Técnicos vol. 2 nº 72



Cuentas nacionales vol. 2 nº 6

Cuenta de generación del ingreso
e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del cuarto trimestre de 2017

Informes Técnicos. Vol. 2, nº 72

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 2 nº 6

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra.

Estimación provisoria del cuarto trimestre de 2017

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

© 2018 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la Ley Nº 11723

Responsabilidad intelectual: Mag. Marisa Wierny, Lic. Susana Kidyba
Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Pedro Ignacio Lines
Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi
Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL CON MENCIÓN DE LA FUENTE

Buenos Aires, abril de 2018

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse a los teléfonos (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes: www.indec.gov.ar/calendario.asp

Signos convencionales:

* Dato provisorio

... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados

e Dato estimado

/// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.

Índice

Pág

Gráfico

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Años 2016 y 2017 6

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso 3

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo

Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2017 4

Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo en miles. Cuarto trimestre de 2017 5

Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Cuarto trimestre de 2017. 6

Nota metodológica

7



Buenos Aires, 18 de abril de 2018

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra Estimación provisoria del cuarto trimestre de 2017

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto a precios básicos para el cuarto trimestre de 2017 reflejan una participación de 51,2% para la remuneración al trabajo asalariado; de 11,5% para el ingreso mixto bruto; de -1,3% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción; y de 38,7% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 41,2%, 13,8%, -1,6% y 46,6%, respectivamente (cuadro 3). En el año 2017 la participación de la remuneración al trabajo asalariado en el valor agregado bruto a precios básicos alcanza el 50,8%. En el caso del ingreso mixto bruto, la participación es 11,3%; para los impuestos netos de subsidios, -2,1%; y para el excedente de explotación bruto, 40,0%.

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso.

Componentes de valor agregado bruto a precios básicos	Año 2016 ⁽¹⁾		Año 2017 ⁽²⁾				
	4º trim.	Total	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.	Total
	Millones de pesos						
Valor agregado bruto a precios básicos	7.566.183	6.912.632	7.714.960	8.980.241	9.184.067	9.709.142	8.897.102
Remuneración al trabajo asalariado	3.916.366	3.501.185	4.150.948	4.323.307	4.650.944	4.968.572	4.523.443
Ingreso mixto bruto	865.430	780.039	961.726	957.134	1.004.687	1.114.667	1.009.553
Impuestos netos de subsidios a la actividad	- 309.323	- 244.797	- 191.671	- 217.243	- 223.536	- 130.626	- 190.769
Excedente de explotación bruto	3.093.709	2.876.205	2.793.958	3.917.042	3.751.972	3.756.530	3.554.875
	Estructura porcentual						
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	51,8	50,6	53,8	48,1	50,6	51,2	50,8
Ingreso mixto bruto	11,4	11,3	12,5	10,7	10,9	11,5	11,3
Impuestos netos de subsidios a la actividad	- 4,1	- 3,5	- 2,5	- 2,4	- 2,4	- 1,3	- 2,1
Excedente de explotación bruto	40,9	41,6	36,2	43,6	40,9	38,7	40,0

(1) Datos provisorios

(2) Datos preliminares

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Los puestos de trabajo totales del cuarto trimestre de 2017 ascendieron a 20.844 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 15.659 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.185. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.742 registrados y 4.917 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo

Puestos de trabajo	Año 2016 ⁽¹⁾		Año 2017 ⁽²⁾					Variación % respecto a igual período del año anterior	
	4º trim.	Total	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.	Total	4º trim.	Año
	Miles								
Puestos de trabajo	20.337	19.993	19.851	20.016	20.476	20.844	20.297	2,5	1,5
Puestos de trabajo asalariado	15.374	15.204	15.010	15.234	15.535	15.659	15.359	1,9	1,0
Puestos de trabajo asalariado registrado	10.615	10.568	10.653	10.608	10.650	10.742	10.663	1,2	0,9
Puestos de trabajo asalariado no registrado	4.760	4.636	4.357	4.626	4.885	4.917	4.696	3,3	1,3
Puestos de trabajo no asalariado	4.963	4.789	4.841	4.782	4.941	5.185	4.937	4,5	3,1

(1) Datos provisorios

(2) Datos preliminares

En el *Informe de avance del nivel de actividad* del cuarto trimestre de 2017 –difundido el 21 de marzo de 2018– se dio a conocer la serie revisada para el período 2015 a 2017, de acuerdo con el calendario establecido en la *Metodología de estimación de las Cuentas Nacionales*¹. En este informe se presenta la serie revisada de la cuenta de generación del ingreso consistente con la serie revisada trimestral antes mencionada. Los cambios de fuentes y métodos de la serie trimestral² originaron modificaciones en el valor agregado a precios básicos y, como consecuencia, en sus componentes.

¹ Metodología INDEC N° 21, septiembre de 2016, pág. 94. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_21_cuentas_nacionales.pdf

² Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/pib_revision_2015_2018.pdf

Los puestos de trabajo totales dan cuenta de un crecimiento de 2,5% en el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a un crecimiento de los puestos de trabajo asalariado de 1,9% y de los puestos de trabajo no asalariado de 4,5%.

Para el año 2017 los puestos de trabajo alcanzan los 20.297, de los cuales 15.359 corresponden a puestos de trabajo asalariado y 4.937 a no asalariados. Los asalariados se componen de 10.663 puestos asalariados registrados y 4.696 asalariados no registrados. Se observa un crecimiento de 1,5% en los puestos totales, como consecuencia de un incremento de 1,0% y de 3,1% para los asalariados y los no asalariados, respectivamente.

Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2017

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso bruto mixto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso bruto mixto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	9.709.142	4.968.572	1.114.667	- 130.626	3.756.530	100,0	51,2	11,5	- 1,3	38,7
Total sector público (¹)	1.640.733	1.640.733	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	8.068.409	3.327.839	1.114.667	- 130.626	3.756.530	100,0	41,2	13,8	- 1,6	46,6
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	507.799	148.946	85.334	5.476	268.044	100,0	29,3	16,8	1,1	52,8
B Pesca	23.931	11.424	1.021	218	11.269	100,0	47,7	4,3	0,9	47,1
C Explotación de minas y canteras	321.287	98.932	938	- 6.232	227.649	100,0	30,8	0,3	- 1,9	70,9
D Industria manufacturera	1.495.730	662.952	195.235	9.905	627.638	100,0	44,3	13,1	0,7	42,0
E Electricidad, gas y agua (²)	184.583	80.864	2.364	- 51.069	152.423	100,0	43,8	1,3	- 27,7	82,6
F Construcción	509.413	207.004	108.480	4.531	189.398	100,0	40,6	21,3	0,9	37,2
G Comercio	1.526.608	551.696	353.796	11.398	609.718	100,0	36,1	23,2	0,7	39,9
H Hoteles y restaurantes	254.592	96.988	94.199	423	62.981	100,0	38,1	37,0	0,2	24,7
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	629.313	360.687	34.364	- 63.852	298.114	100,0	57,3	5,5	- 10,1	47,4
J Intermediación financiera	466.299	216.507	7.794	3.331	238.668	100,0	46,4	1,7	0,7	51,2
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.204.372	323.854	144.242	35.551	700.725	100,0	26,9	12,0	3,0	58,2
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	945.578	945.578	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	662.710	636.906	6.011	- 65.084	84.877	100,0	96,1	0,9	- 9,8	12,8
Enseñanza Pública	519.147	519.147	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza Privada	143.563	117.759	6.011	- 65.084	84.877	100,0	82,0	4,2	- 45,3	59,1
N Servicios sociales y de salud	572.925	342.034	44.013	2.775	184.103	100,0	59,7	7,7	0,5	32,1
Servicios sociales y de salud públicos	176.008	176.008	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	396.918	166.026	44.013	2.775	184.103	100,0	41,8	11,1	0,7	46,4
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	323.774	203.974	36.875	- 1.619	84.543	100,0	63,0	11,4	- 0,5	26,1
P Hogares privados con servicio doméstico	80.227	80.227	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (²)	///	///	///	- 16.379	16.379	///	///	///	///	///

(¹) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública.

(²) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(³) Siguiendo el criterio de devengado de las cuentas nacionales, se imputó parte del subsidio percibido por CAMMESA en el cuarto trimestre de 2017 al tercer trimestre 2017.

**Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo en miles.
Cuarto trimestre de 2017**

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariado		Puestos de trabajo no asalariado
		Registrado	No registrado	
Total general	20.844	10.742	4.917	5.185
Total sector público (¹)	3.480	3.480	///	///
Total excluido sector público	17.364	7.262	4.917	5.185
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.573	335	629	609
B Pesca	20	13	3	3
C Explotación de minas y canteras	93	82	8	3
D Industria manufacturera	2.317	1.193	483	642
E Electricidad, gas y agua	125	87	23	14
F Construcción	1.688	451	473	764
G Comercio	3.617	1.253	703	1.661
H Hoteles y restaurantes	687	301	219	167
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.145	597	270	277
J Intermediación financiera	306	267	21	18
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.444	844	108	491
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.576	1.576	///	///
M Enseñanza	2.163	1.976	135	53
Enseñanza Pública	1.449	1.449	///	///
Enseñanza Privada	714	527	135	53
N Servicios sociales y de salud	1.314	771	290	253
Servicios sociales y de salud públicos	455	455	///	///
Servicios sociales y de salud privados	859	315	290	253
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.114	498	386	229
P Hogares privados con servicio doméstico	1.662	498	1.165	///

(¹) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo fue de 51,8% en el cuarto trimestre de 2016 y de 51,2% en el cuarto trimestre de 2017. Esta caída de 0,59 puntos porcentuales (pp) se debe a -0,54 pp por el sector público y -0,05 pp por el sector privado. Por sector, se destacan las reducciones en “Administración pública y defensa” (-0,54 pp), “Industria manufacturera” (-0,20 pp) y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,12 pp); crece, en cambio, “Construcción” (0,14 pp).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 11,4% en el cuarto trimestre de 2016 y de 11,5% en el cuarto trimestre de 2017. Esa diferencia de 0,04 pp se explica por las contribuciones de las “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,21 pp), “Construcción” (0,10 pp) y “Hoteles y restaurantes” (0,08 pp). Se observa un descenso en la participación de “Industria manufacturera” (-0,14 pp) y del sector “Comercio” (-0,12 pp).
- La participación de los impuestos netos de subsidios a la actividad fue de -4,1% en el cuarto trimestre de 2016 y de -1,3% en el cuarto trimestre de 2017. Esa diferencia de 2,74 pp se debe a que, a precios corrientes, los subsidios a la actividad aumentaron menos que los impuestos a la actividad. En términos sectoriales, se explica por el comportamiento de los sectores “Explotación de minas y canteras” (1,48 pp) y “Electricidad, gas y agua” (0,88pp), mientras que “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” tuvo un aporte de 0,15 pp.
- La participación del excedente fue de 40,9% en el cuarto trimestre de 2016 y de 38,7% en el cuarto trimestre de 2017. La diferencia de -2,20 pp se explica por las contribuciones de los sectores “Explotación de minas de canteras” (-1,63 pp), “Electricidad, gas y agua” (-0,63 pp) y la “Industria manufacturera” (-0,60 pp). Tienen un aporte positivo “Construcción” (0,62 pp) y las “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,38 pp).

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Cuarto trimestre de 2017.

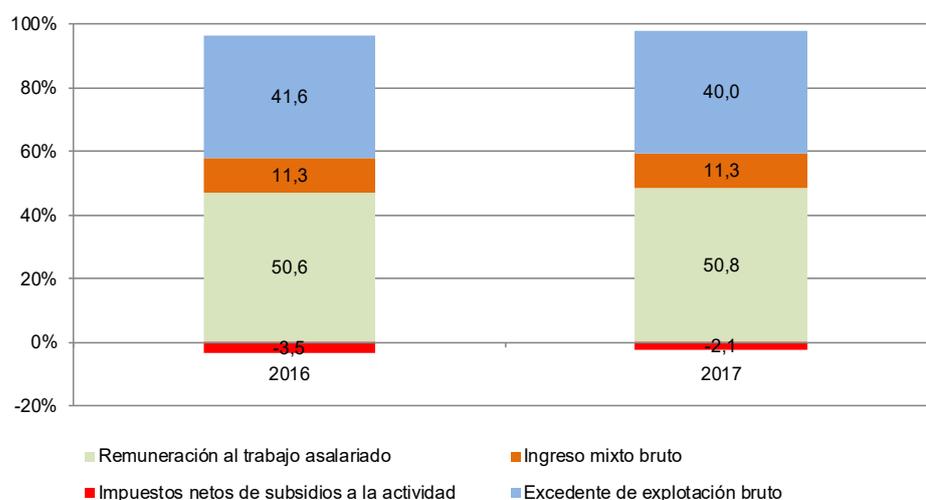
	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽²⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
	Puntos porcentuales			
Total general	- 0,59	0,04	2,74	- 2,20
Total sector público ⁽¹⁾	- 0,54	///	///	///
Total excluido sector público	- 0,05	0,04	2,74	- 2,20
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	- 0,02	- 0,05	- 0,02	- 0,06
B Pesca	0,00	0,00	0,00	- 0,03
C Explotación de minas y canteras	- 0,08	0,00	1,48	- 1,63
D Industria manufacturera	- 0,20	- 0,14	0,06	- 0,60
E Electricidad, gas y agua	0,04	0,00	0,88	- 0,63
F Construcción	0,14	0,10	0,01	0,62
G Comercio	0,04	- 0,12	0,02	- 0,01
H Hoteles y restaurantes	0,05	0,08	0,00	- 0,03
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	- 0,12	0,02	0,15	0,11
J Intermediación financiera	- 0,05	0,02	0,01	- 0,13
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,07	0,21	0,01	0,38
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	- 0,54	///	///	///
M Enseñanza	0,02	0,00	0,01	0,07
Enseñanza Pública	0,01	///	///	///
Enseñanza Privada	0,00	0,00	0,01	0,07
N Servicios sociales y de salud	0,03	- 0,06	0,00	- 0,10
Servicios sociales y de salud públicos	- 0,01	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	0,04	- 0,06	0,00	- 0,10
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	0,04	- 0,02	0,02	- 0,05
P Hogares privados con servicio doméstico	- 0,01	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

(1) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(3) La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Años 2016 y 2017



En la comparación interanual de 2017 respecto a 2016, la participación de la remuneración al trabajo pasó de 50,6% a 50,8%, reflejando un crecimiento de 0,2 pp; el ingreso mixto bruto mantuvo igual participación; la participación de los otros impuestos netos de subsidios pasó de -3,5% a -2,1%, reflejando un aumento 1,4 pp y la participación del excedente de explotación bruto pasó de 41,6% a 40,0%, reflejando una disminución de 1,6 pp.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gasto de los Hogares, Censos de población, Censos Agropecuarios y Censos Económicos, y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de ingreso mixto, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **insumo de mano de obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las Cuentas Nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: Son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el SCN como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se les clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documento metodológico

La *Metodología INDEC N° 24. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf